



Secretaría General.
PA/2178/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de mayo del año 2023, en desahogo del punto XIX del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/354/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión de Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad a efecto de que analice y en su caso apruebe una campaña publicitaria, la cual tiene por objeto el concientizar a la población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga sobre la importancia de mantener el Municipio limpio, los efectos negativos de la contaminación y de las sanciones a que se podría hacer acreedor a efecto de inhibir se tire basura en lugares prohibidos.

SEGUNDO. - Se instruya a la Dirección General Estrategia de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus atribuciones elabore la campaña publicitaria señalada en el punto de acuerdo anterior.

TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General Estrategia de Comunicación Social para su conocimiento y en su momento, debido cumplimiento.

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de mayo del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

